



Los ensayos marcados con \* y las actividades no analíticas (evaluaciones, interpretaciones,...) no están amparadas por la acreditación



AQUIMISA S.L.U - C/ Hoces del Duratón, 30-34, P.I. El Montavo II - 37008, SALAMANCA, España - Teléf. 923 193 343 - aquimisa.es@alsglobal.com

## INFORME DE ENSAYO



Nº DE MUESTRA: 24\_743529  
Nº de Boletín: 05379444 // 1416376 Recibida el: 29/11/2024  
Inicio del Ensayo: 29/11/2024 Final de Ensayo: 05/12/2024

### (EDPS) AYUNTAMIENTO DE CABRERIZOS

C/ Arroyo, 7  
37193 CABRERIZOS  
SALAMANCA

Solicitada por:  
EXC. DIPUTACIÓN DE SALAMANCA

\*DATOS DE LA MUESTRA APORTADOS POR EL SOLICITANTE: **Análisis INICIAL - SINAC**

Artículo: Agua de consumo - Salida depósito de cabecera -

Cod. P.M:	67567	Biocida:(*)	Hipoclorito sódico (oxidante)
Punto T.M:(*)	SALIDA DEP CAMINO DE MORISCOS	Cod. Tipo analisis:	Control operacional (Autocontrol)
Fecha T.M:	29/11/2024	Observaciones:	0,250l sin tiosulfato
Hora T.M:	12:25		
Tomada por:	Roberto M		
Núcleo de población T.M:	Camino de Moriscos		

DESCRIPCIÓN DEL LABORATORIO: Agua en recipiente de toma de muestras

Ensayos	Resultado(#)	Unidades	Método	Legislación
Turbidez	0.43 ±0.03	UNF	PE-Q82	<=0.8
pH	7.4 ±0.1	unidades de pH	PE-Q10	6.5 - 9.5
* Cloro libre residual realizado "In situ"	1.0	mg/l	In situ	<=1.0

### \* Informe Técnico:

\* AGUA APTA PARA EL CONSUMO EN LOS PARÁMETROS ANALIZADOS. Los resultados obtenidos cumplen el R.D. 3/2023 en los parámetros analizados. No es necesario llevar a cabo ninguna acción correctora.

SALAMANCA, a 5 de Diciembre de 2024

 Documento Firmado Electrónicamente por:  
AQUIMISA S.L.U. C.I.F.: B37289923  
Nombre: Dña. Ana López Oreja - Directora- N.I.F.: 07977845L

\* Legislación: RD 3/2023 CALIDAD DEL AGUA DE CONSUMO

Método: In situ: Espectrofotometría a UV/vis- PE-Q82: Nefelometría- PE-Q10: Potenciometría

INFORMACIÓN: El solicitante ha proporcionado y es responsable de la muestra, ficha técnica, etiquetado y datos identificativos, si no se indica lo contrario y estos datos no están cubiertos por la acreditación. -Solo se autoriza la reproducción total del informe, que aplica, exclusivamente, a la muestra ensayada conforme se recibió. -Está disponible la incertidumbre (Inc) y tasa de recuperación cuando aplica. -LD=Límite de detección, LC=Límite de cuantificación. -Regla decisión análisis de resultados: comparación directa.  
-(#) Recuentos microbianos de hasta 3ufc en alimentos y de hasta 2ufc en aguas indican presencia y recuentos inferiores a 10 ufc indican nº estimado.  
-Aguas: Se supera el tiempo máximo recomendado desde el muestreo, si es >1 día a la llegada a laboratorio, y para control de Legionella si es >5 días al concentrado o el transporte dura más de 2 días.